

Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la Resolución Nº 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Herminia Beatriz PARRA, al Director de Tesis, Dr. Horacio LEONE, y a la Co-Directora, Dra. Marcela VEGETTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Herminia Beatriz PARRA como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.



ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Horacio LEONE, como Director, y a la Dra. Marcela





VEGETTI, como Co-Directora de la Tesis "Una Ontología del Correo Electrónico y su trazabilidad como soporte para la Forensia Digital" presentada por la Ing. Herminia Beatriz PARRA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

2

RESOLUCIÓN Nº 814/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior